



Ciudad del Este, 24 de marzo del 2022.-

Nota N° 512/2022

SEÑORA MINISTRA SECRETARÍA EJECUTIVA

Tengo a bien dirigirme a usted, a fin de remitir el Plan Estratégico Institucional, periodo 2022-2026 de la Universidad Nacional del Este, en cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución N° 32/2022 de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social por la cual se “establecen normas, procedimientos y plataformas informáticas para la planificación a corto y mediano plazo por parte de los Organismos y Entidades del Estado, así como por las Municipalidades y Sociedades Anónimas con participación accionaria mayoritaria del Estado que reciban Recursos de la Tesorería General”, y en cuyo Art. 4° establece: “Disponer que los OEE remitan a la Secretaría Técnica de Planificación el Plan Estratégico Institucional (PEI) vigente en formato digital (pdf) y editable, a más tardar el 31 de marzo de 2022, al correo electrónico mesadentrada@stp.gov.py para análisis de dicho instrumento de planificación y su vinculación con el Plan Operativo Institucional (POI). Este artículo se aplica a los OEE que aún no han remitido dicho documento, como así también a aquellos que hayan sufrido actualizaciones y/o modificaciones a lo ya remitido en el periodo anterior”.

Por lo tanto, en cumplimiento a dicha Resolución, la Universidad Nacional del Este remite dichos documentos solicitados en los formatos requeridos debido a la reciente actualización del Plan Estratégico Institucional de la UNE, periodo 2022-2026.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle muy cordialmente



Prof. Dr. Osvaldo de la Cruz Caballero Acosta
Rector

A SU AEXCELENCIA
ECON. VIVIANA CASCO MOLINAS, MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DE DESARROLLO
ECONÓMICO Y SOCIAL - STP
ASUNCIÓN- PARAGUAY

Misión: Formación de calidad en docencia; investigación para la innovación y el desarrollo sostenible, la extensión con responsabilidad social en un entorno multicultural e intercultural, preservando la identidad nacional.

Visión: Universidad reconocida nacional e internacionalmente por su pertinencia en la formación, investigación, extensión e innovación, con responsabilidad social.



Planificación Rectorado <dgpn_rectorado@une.edu.py>

ACUSE DE RECIBO DEL EXPTE. STP N° 735/2022

1 mensaje

Mesa de Entrada <mesadeentrada@stp.gov.py>

Para: dgpn_rectorado@une.edu.py

24 de marzo de 2022, 11:37

Cc: Secretaría General <sg-stp@stp.gov.py>

¡EMBOHASAMBOYVE KUATIÁRE, nemandu´ami ho´áva nde ári ha ñe´ẽ me´ẽ oíva ÑANDE REKOHÁNDIVE!

¡ANTES DE IMPRIMIR piense en su responsabilidad y compromiso con el MEDIO AMBIENTE!

Moññete ñemoꞑuahẽ koãmba´e kuatiándive:

Se confirma la recepción de la nota en el siguiente detalle:

**MESA DE ENTRADA
SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN (STP)**

Remitente:	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE		Nro. nota:	512
Entrada STP Nro.:	735	Fecha de recepción:	24/03/2022	Hora de recepción:
				12:30
Descripción:	REMISIÓN DEL PEI DE LA UNE PERIODO 2022-2026 Y LA RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN.			
Consultas sobre expedientes: mesadeentrada@stp.gov.py			(021) 450 422 - 128	

Maitei rory

Cordiales Saludos

Blanca Portillo, Secretaría General.

Estrella 505, Asunción - Paraguay

+5959 21 450 422 int. 128

bportillo@stp.gov.py



TEKOATY HA MBA´EREREKOPY
AKÁRAPU´ÁRĀ RAPE´APO
Sãmbyhyha

Secretaría
TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN
DEL DESARROLLO ECONÓMICO
Y SOCIAL

**TETĀ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL**

Este correo solo deja constancia de la recepción del documento, no implica conformidad, aceptación o acuerdo alguno en relación a su contenido.

De: "dgpn rectorado" <dgpn_rectorado@une.edu.py>

Para: "Olga Fernandez" <oferandez@stp.gov.py>, "Mesa de Entrada" <mesadeentrada@stp.gov.py>

Enviados: Jueves, 24 de Marzo 2022 13:22:53

Asunto: Fwd: Remitir Plan Estratégico de la UNE

----- Forwarded message -----

De: **Planificacion Rectorado** <dgpn_rectorado@une.edu.py>

Date: lun, 14 mar 2022 a las 10:31

Subject: Remitir Plan Estratégico de la UNE

To: Mesa de Entrada <mesadeentrada@stp.gov.py>

Tengo a bien dirigirme a usted, a fin de remitir la Nota N° 512/2022 del Rectorado y la Resolución de la Asamblea Universitaria N° 01/2022 de la Universidad Nacional del Este, que corresponde al Plan Estratégico de la UNE en formato PDF y editable en cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución N° 32/2022 de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social. Cabe mencionar que dicho Plan Estrategico entra en vigencia a partir del 01 de Abril del 2022

Sin otro particular nos despedimos atentamente

MSc. Nelson Javier Báez
Coordinador de Planificación

3 adjuntos

 **Proyecto de Plan Estratégico Institucional de la UNE_30NOV21_UV.docx**
1621K

 **Res AU N 01-2022 PEI-UNE.pdf**
2055K

 **Nota N° 512_2022 Remisión del PEI UNE.pdf**
513K